

COLEGIO DE BACHILLERES

El Colegio de Bachilleres es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal que tiene como:

MISIÓN

Formar ciudadanos competentes para realizar actividades propias de su momento y condición científica, tecnológica, histórica, social, económica, política y filosófica, con un nivel de dominio que les permita movilizar y utilizar, de manera integral y satisfactoria, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pertenecientes a las ciencias naturales, las ciencias sociales y a las humanidades.

VISIÓN AL 2018

Ser una Institución educativa con liderazgo académico y prestigio social, con estudiantes de excelencia, comprometidos consigo mismos y con su sociedad; en instalaciones bien equipadas, seguras y estéticas, con procesos administrativos eficientes que favorezcan la formación de bachilleres competentes para la vida.

DIAGNÓSTICO

Adecuación del Modelo Académico con base en los pilares de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (marco curricular común, modalidades educativas y mecanismos de gestión).

Participación de los docentes en el programa de formación docente de educación media superior (PROFORDEMS) basada en el perfil docente planteado en la Reforma Integral de la Educación Media Superior

Solo el 20% de los alumnos concluye el bachillerato en tres años.

La eficiencia terminal es de poco más de 40%.

Más del 50% de los alumnos que ingresan, abandonan los estudios.

OBJETIVO GENERAL

Que nuestros alumnos egresen con una formación académica integral, de calidad, con motivación por aprender, con adopción de los valores universales que les permitan una adecuada inserción en la sociedad y un buen desempeño en sus actividades académicas o laborales.

El Colegio tendrá por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al tipo medio superior, nivel bachillerato, en sus diferentes modalidades y servicios (áulica presencial, compactada, virtual, autogestiva, híbrida y de certificación directa), a través del logro de sus objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Elevar la calidad educativa incidiendo tanto en la capacitación y certificación de los profesores como mejorando los niveles de logro educativo de los estudiantes, para que alcancen los objetivos de aprendizaje establecidos en los planes y programas de estudio.

Ofrecer a los alumnos una educación integral que incluya, además del programa académico, actividades artísticas, deportivas, lúdicas y tecnológicas, en un contexto de formación de valores; y en espacios adecuados, confortables, equipados y seguros.

Ofrecer servicios educativos de calidad, orientados al desarrollo de competencias, para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que contribuyan al desarrollo nacional y que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Ampliar las oportunidades educativas al mayor número posible de aspirantes, sin menoscabo de la calidad, tanto en la modalidad escolarizada (áulica presencial), como en la compactada, virtual, autogestiva, híbrida y de certificación directa; por medio de diferentes programas de apoyo como es el de becas por reconocimiento a su desempeño académico o por su situación de vulnerabilidad.

Impulsar el desarrollo y la utilización de nuevas tecnologías para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, la enseñanza de los profesores, la inserción de los egresados en la sociedad del conocimiento y la ampliación de la posibilidad de incorporación de éstos a la oferta laboral actual.

Fomentar una eficiente gestión escolar, que fortalezca la participación de los planteles en la toma de decisiones, corresponsabilicé a los diferentes actores educativos y promueva la seguridad de los alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas

En el ejercicio fiscal 2013 el presupuesto del Colegio de Bachilleres se comportó de la siguiente forma:

El presupuesto ejercido del Colegio de Bachilleres (COLBACH) fue de 1 684 504.1 miles de pesos, cifra superior en 0.2 por ciento con relación a la asignación original. Este comportamiento, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (26.8 por ciento) y Servicios Personales (-0.9 por ciento), respectivamente.

Concepto	Presupuesto (Pesos)		
	Original	Modificado	Ejercido
TOTAL	1 680 733 421	1 685 253 405	1 684 061 146
GASTO CORRIENTE	1 634 286 057	1 656 473 703	1 655 281 444
Servicios Personales	1 504 544 170	1 490 740 629	1 490 740 629
Gastos de Operación	129 741 887	165 733 074	164 540 815
-Materiales y Suministros	26 944 047	26 249 642	27 014 011
-Servicios Generales	102 797 840	138 148 632	136 192 004
Subsidios			
Otros de Corriente		1 334 800	1 777 820
GASTO DE CAPITAL			
Inversión Física	46 447 364	28 779 702	28 779 702
- Bienes Muebles e Inmuebles	22 898 694	16 608 824	16 608 824
- Obra Pública	23 548 670	12 170 878	12 170 878
- Otros de Inversión Física	-	-	-
Subsidios	-	-	-
Otros de Capital	-	-	-

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente ejercido observó una variación de 1.3 por ciento, por encima del presupuesto original aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Las erogaciones en Servicios Personales fueron menores en 0.9 por ciento respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:

COLEGIO DE BACHILLERES

1. Reducciones presupuestarias autorizadas por la S.H.C.P. con folios: 2013-11-710-942 por 131.4 miles de pesos para 5% Honorarios 2013-11-710-2113 por 2 736.4 miles de pesos para dar Cumplimiento a lo dispuesto en las Fracc. I y II del numeral 8 de los Lineamientos, 5% de reducción al Personal de Mando; 2013-11-710-2114 por 103.1 miles de pesos para dar Cumplimiento a lo dispuesto en las Fracc. I y II del numeral 8 de los Lineamientos, 5% de reducción al Personal de Mando; 2013-11-710-4958 por 31 224.5 miles de pesos Reducción en el concepto 16000; 2013-11-710-5561 por 5 612.8 miles de pesos Reducción 14101 y 14105; 2013-11-710-5697 por 28 779.1 miles de pesos Reducción 14101 y 14105; 2013-11-710-965.

2. Ampliaciones presupuestarias autorizadas por la S.H.C.P. con folios: 2013-11-710-5382 por 25 493.8 miles de pesos para cubrir el Incremento Docente; 2013-11-710-6474 por 29,290.0 miles de pesos para cubrir las Medidas de Fin de Año.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un mayor ejercicio presupuestario de 26.8 por ciento en comparación con el presupuesto original, por las siguientes causas:

En Materiales y Suministros se observó un mayor ejercicio presupuestario de 0.3 por ciento, en comparación con el presupuesto original por las siguientes causas:

Ampliaciones presupuestarias se aprobó ejercer ingresos propios excedentes, los cuales se registraron en el Módulo de Ingresos Excedentes (MINEX) y se autorizaron con el folio 2013-11-L5N-56 por 2 000.0 miles de pesos. Y Transferencia cap. 3000 por 754.4 miles de pesos.

Reducciones presupuestarias autorizadas por la S.H.C.P. con folios: 2013-11-710-965 por 1 952.8 miles de pesos; 2013-11-710-961 por 723.4 miles de pesos; 2013-11-710-954 por 4.1 miles de pesos; 2013-11-710-963 por 0.1 miles de pesos; 2013-11-710-964 por 2.8 miles de pesos; 2013-11-710-2843 por 11.3 miles de pesos.

En Servicios Generales el presupuesto ejercido fue mayor en 32.5 por ciento respecto al presupuesto original, como resultado de las siguientes causas:

Ampliaciones presupuestarias autorizadas por la S.H.C.P. con folios: 2013-11-L5N-2678 Transferir recursos del capítulo 6000 Obra Pública por 8 000.0 miles de pesos Acuerdo 10.7; 2013-11-710-6232 por 4 884.8 miles de pesos; se aprobó ejercer ingresos propios captados adicionales a los programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), aplicables en el gasto de operación, los cuales se registraron en el Módulo de Ingresos Excedentes (MINEX) y se autorizaron con el folio 2013-11-L5N-56 por 8 963.5 miles de pesos. se aprobó ejercer ingresos propios excedentes, los cuales se registraron en el Módulo de Ingresos Excedentes (MINEX) y se autorizaron con el folio 2013-11-L5N-56 por 23 045.4 miles de pesos.

Reducciones presupuestarias autorizadas por la S.H.C.P. con folios: 2013-11-710-965 por 1 060.6 miles de pesos; 2013-11-710-961 por 2 239.8 miles de pesos; 2013-11-710-954 por 0.4 miles de pesos; 2013-11-710-963 por 0.2 miles de pesos; 2013-11-710-964 por 0.7 miles de pesos; 2013-11-710-2843 por 750.5 miles de pesos; 2013-11-710-3557 por 108.6 miles de pesos; 2013-11-710-3690 por 72.0 miles de pesos; 2013-11-710-6313 por 9.0 miles de pesos; 2013-11-710-6315 por 2.8 miles de pesos. Transferencia cap. 2000 por 764.4 miles de pesos; Ingresos Propios No Captados por 749.2 miles de pesos

En lo correspondiente a Subsidios no se aplicaron recursos.

En lo correspondiente a Otros de Corriente no existe variación del presupuesto ejercido vs presupuesto original.

GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de Inversión fue menor en 38.0 por ciento respecto al monto original aprobado. La situación de los rubros que los integran se presenta a continuación:

En materia de Inversión Física el ejercicio presupuestario registró un decremento 38.0 por ciento con relación a la asignación original. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el presupuesto ejercido fue menor en 27.5 por ciento con relación al presupuesto original, 2013-11-710-1797 Reducción por 1 289.9 miles de pesos y reducción de recursos propios por 5 000.0 miles de pesos, movimiento autorizado mediante acuerdo 10.7 de la Junta de Gobierno.

En Obra Pública, se observó un menor ejercicio presupuestario de 48.3 por ciento respecto al presupuesto original aprobado, debido principalmente a las siguientes reducciones: 2013-11-710-1797 Reducción por 2 354.9 miles de pesos; 2013-11-L5N-2678 transferir recursos al capítulo 3000 Servicios Generales por 8 000.0 miles de pesos mediante acuerdo 10.7 de la Junta de Gobierno; 2013-11-710-6967 reintegro de recursos a la TESOFE por 1 022.9 miles de pesos.

En lo correspondiente a Otros de Inversión Física, no se aplicaron recursos.

En lo correspondiente a Subsidios y a Otros de Capital, no se aplicaron recursos.
